



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Despacho del Alcalde.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚM.001-2025

QUE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚM.
AYSajoma-CCC-C.P.-2025-0005

Fecha de publicación del proceso: 12 de diciembre de 2025

Fecha de resolución: 15 de diciembre de 2025

RESULTA:

1. El procedimiento de contratación AYSajoma-CCC-C.P.-2025-0005 se publicó el 12 de diciembre de 2025 y hasta la fecha no se han recibido ofertas.
2. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta 003-2025, recomendó la cancelación del procedimiento para ajustar el Pliego de Condiciones, garantizando la libre competencia y la igualdad entre oferentes.

CONSIDERANDO:

- La Constitución de la República Dominicana, artículo 138, sobre buena administración.
- La Ley 340-06 y Decreto 416-23, que permiten cancelar procedimientos antes de adjudicación por causas objetivas.
- Que la cancelación no genera derechos adquiridos ni obligaciones indemnizatorias, al no haberse recibido ofertas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Cancelar el procedimiento de contratación AYSajoma-CCC-C.P.-2025-0005, antes de adjudicación y habiéndose publicado sin recibir ofertas, para ajustar el Pliego de Condiciones y garantizar la libre competencia y la igualdad entre oferentes.

Una Gestión Para Todos

Av. Alexis Jáquez, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel. (809) 571-6067, (809) 571-6619, (809) 571-6910

E-Mail: oficialibreaccesosajoma@gmail.com, ayuntamiento.sajoma@gmail.com URL:

<http://alcaldiasajoma.gob.do/>

RNC 402- 06489-2



Alcaldía Municipal San José de las Matas Despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá a revisar, corregir y adecuar el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO:

Notificar la presente resolución a los oferentes y, de ser necesario, publicarla en el Portal Transaccional de la DGCP.

ARTÍCULO CUARTO:

La decisión no genera derechos adquiridos ni obligaciones indemnizatorias.

ARTÍCULO QUINTO:

Una vez ajustado el Pliego, se procederá a la nueva convocatoria del procedimiento conforme a la ley.

DADA en el Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, República Dominicana, a los 15 días del mes de diciembre del año 2025.



Ramón Alfredo Reyes
Alcalde Municipal

Una Gestión Para Todos

Av. Alexis Jaquez, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel. (809) 571-6067, (809) 571-6619, (809) 571-6910

E-Mail: oficialibreaccesosajoma@gmail.com, ayuntamiento.sajoma@gmail.com URL:

<http://alcaldiasajoma.gob.do/>

RNC 402- 06489-2